

Quito, 27 de Abril de 2015

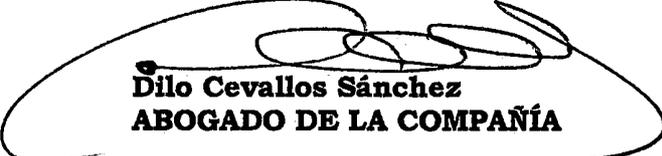
Señor
ALONSO ARTURO ESPINOZA ROMERO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en la Disposición Transitoria Primera del acto constitutivo de la compañía **IGOSPAMBA SERVICIOS S.A.**, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **TRES AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **IGOSPAMBA SERVICIOS S.A.**, se constituye mediante escritura pública otorgada el 17 de Abril de 2015, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Santiago Guerrón Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 24 de Abril de 2015.

Muy atentamente,



Dilo Cevallos Sánchez
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IGOSPAMBA SERVICIOS S.A.**, el cual lo ejerceré conforme la ley y el Estatuto Social.

Quito, 27 de Abril de 2015



Alonso Arturo Espinoza Romero
CC: 020041209-6
GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL


RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7061
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ACTO CONSTITUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/04/2015
FECHA ACEPTACION:	27/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IGOSPAMBA SERVICIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0200412096	ESPINOZA ROMERO ALONSO ARTURO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2093 DEL:24/04/2015.- NOT. TRIGÉSIMO QUINTO DEL:17/04/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

